



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2012

### Asistentes

#### Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (PA)

#### Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)  
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia Gómez (PA)  
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)  
D. José Arrebola Reina (PSOE)  
D. Miguel García Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gil Ramírez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Ruiz (PSOE)  
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)  
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)  
D. Jesús Pérez García (PP)

#### Secretaria

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintisiete de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Algarrobo, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PRIMERO: PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL PSOE SOBRE SUBVENCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**

La Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE SUBVENCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Socialista de Algarrobo ha demostrado en estos años que lleva ejerciendo su responsabilidad de oposición su compromiso con los ciudadanos de nuestro municipio y su preocupación porque el Ayuntamiento se adapte a la realidad social y económica que está viviendo nuestro país.

Así, años tras año, el Grupo Socialista ha venido solicitando la reducción del tipo de gravamen sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana para ayudar a paliar los efectos de una crisis económica que castiga duramente a la economía familiar de nuestros vecinos que han visto reducido drásticamente su poder adquisitivo, han sufrido recortes en sus derechos y ayudas sociales y para colmo ven como, sin embargo, las administraciones, y en este caso el Ayuntamiento, les cargan con más presión fiscal aumentándoles los impuestos.

En el último trimestre, han sido reiterados los intentos que nuestra formación ha realizado por conseguir reducir esa carga fiscal a nuestros vecinos y vecinas; sin embargo, la negativa del Partido Andalucista (PA), que ha contado con el apoyo del Partido Popular (PP), han impedido que se cumpla lo que permanentemente declaramos a los vecinos, y es que estamos aquí para mejorar día a día la calidad de vida de todos los algarrobeños y algarrobeñas.

El Grupo Municipal Socialista, sin embargo, va a seguir empeñado en la tarea de ayudar a paliar en la medida de nuestras posibilidades la difícil situación que están atravesando numerosas familias de Algarrobo a las que no sólo les resulta difícil vivir el día a día, sino que cumplir con su obligación de pagar impuestos se les está convirtiendo en una tarea casi imposible.

En el último pleno, mediante informe de secretaría, se argumentaba la imposibilidad de reducir el IBI por imperativo legal del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Por eso, el grupo municipal socialista plantea una nueva línea de ayuda social que permita hacer efectiva esa opción de reducir la presión fiscal sobre los vecinos de nuestro municipio.

Si bien, según informe de la secretaría de este Ayuntamiento, el Real Decreto-Ley 20/2011 evita la reducción del recibo de la contribución urbana, éste nada dice de la imposibilidad de aprobar ayudas, a modo de subvención, para los ciudadanos que les permita disminuir la presión fiscal que está ahogando sus economías. Y en esto, si realmente estamos con nuestros vecinos y luchamos por sus intereses, espero que todos estemos de acuerdo.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista entiende que es el momento de que quienes realmente estén al lado de los ciudadanos den un paso al frente y demuestren que es así apoyando esta propuesta de acuerdo puesto que su finalidad no es más que recoger el espíritu de la propuesta de reducción del tipo de gravamen sobre los bienes



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

inmuebles de naturaleza urbana presentada en el pleno anterior; devolviendo a los ciudadanos un tanto por ciento equivalente a la reducción planteada en dicha propuesta. Y que conste que somos conscientes de que aprobar esta subvención, este gasto, supone que tenemos que disminuir otros gastos que son perfectamente factibles y por nuestros vecinos tenemos que hacer este esfuerzo.

Por todo lo expuesto anteriormente,

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 82.2 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea incluida en el Orden del día previo dictamen, información y consulta de la correspondiente Comisión Informativa la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

## PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar subvención del 10% del importe del recibo del Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 2012 para todos los ciudadanos empadronados en el municipio de Algarrobo que sean titulares de recibos de IBI. Para ello se creará la correspondiente aplicación de gasto con dotación suficiente en los presupuestos del próximo ejercicio 2013, cuyas bases regularán su tramitación.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La exposición de motivos está suficientemente clara, recogiendo el espíritu de la anterior propuesta de acuerdo en la que pedíamos que se redujera el coeficiente que regulaba el IBI y que podría suponer una rebaja en el recibo de la contribución, que no pudo ser factible en el anterior pleno, haciendo el mismo efecto, dando una subvención a los empadronados de nuestro municipio con titularidad en el IBI, consiguiendo aliviar la presión fiscal que sufren los ciudadanos. Queremos ayudar a nuestros ciudadanos haciendo lo que otros municipios han hecho, como Alhaurín de la Torre o Vélez Málaga, creo que Torremolinos también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de comenzar el debate, si me lo permitís, quería pedirle al portavoz del PSOE, antes de darte los argumentos y partiendo de la base de que el espíritu de todos los que estamos aquí está en la línea de lo que expone pero viendo con la secretaria la posibilidad del tema de las subvenciones y viendo con otros Ayuntamientos, lo que es dar una subvención para empadronados por el IBI la normativa no lo permite porque no permite subvencionar impuestos como el IBI. Partiendo de la base, el viernes hicimos consulta a otros Ayuntamientos que en prensa da la sensación de que están haciendo eso pero ellos le han dado una vuelta distinta porque no se puede subvencionar este impuesto. Le hemos pedido que nos faciliten información de cómo lo hacen. Quiero darle la palabra a la secretaria para que ella lo argumente con la base legal correspondiente, daros mi compromiso de que saquemos una línea de ayuda con esa idea, creo que empadronados estamos todos de acuerdo, con todos los matices que se le pueda dar de situación económica, etc., pero que sí que aprobemos en pleno una línea de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

ayuda que no tengamos problemas. Torremolinos, por ejemplo, o Fuengirola, tuvo problemas porque hacía esto y un juzgado le dio a unos vecinos que impugnaron estas subvenciones les dio la razón. El Ayuntamiento tendría, me imagino, que devolver el dinero de todas esas subvenciones que no había dado en su momento a los no empadronados. Debemos evitar el hacer algo que nos puedan impugnar. He pedido que se quede sobre la mesa con el compromiso de que veamos cómo lo podemos hacer y que sea el pleno del Ayuntamiento el que lo apruebe. Con la fórmula que planteáis vamos a tener problemas de inicio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo último que ha salido en prensa que es de Alhaurín, no es como subvención de importe que se ha devuelto sino como descuentos en el recibo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hemos hablado con Rincón de la Victoria que hace algo parecido, lo lees en prensa y da la sensación de que es una cosa pero no es la realidad, al final todos hablamos de subvención la palabra la usamos todos pero legalmente cada uno tiene su sitio, que nos lo explique la secretaria.

Interviene la Sra. Secretaria:

En primer lugar, la ley de haciendas locales no permite subvenciones de impuestos, contribuciones especiales y tasas, lo que son los tributos. Lo que sí permite son exenciones y bonificaciones. Esas bonificaciones sólo se pueden establecer sobre lo que marca cualquier ley. En administración local es la ley de haciendas locales la que establece una serie de bonificaciones obligatorias como porcentajes y bonificaciones potestativas. Esas potestativas son las que los Ayuntamientos, bajo su criterio pueden establecer bajo sus ordenanzas fiscales pero la ley te tasa esos supuestos, por ejemplo de familias numerosas, para aquellos bienes en los que se establezcan medidas de ahorro de energía solar, etc. fuera de ahí no se pueden establecer bonificaciones sobre el IBI. Lo que se hace en otros Ayuntamientos es establecer otro tipo de ayudas generales, con unas bases reguladoras de acuerdo con la ley general de subvenciones y donde se marcan unos parámetros. El ciudadano, si cumple los requisitos y es beneficiario de la ayuda entonces lo puede compensar con un recibo de IBI pero el IBI como tal no se puede subvencionar, ni ningún otro impuesto, lo que se hace es una condonación de deuda, una compensación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por eso se habla del IBI porque los vecinos con el recibo del IBI es con lo que van a compensar la deuda, por eso cuando leemos en prensa y lo que hemos podido hablar con el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, acude el vecino con el recibo de IBI y es cuando le devuelven ese dinero, entre comillas porque no es una devolución como tal. Vamos a verlo para traer al pleno algo que podamos aprobar y que no tengamos problemas legales y está el compromiso porque creo que compartimos todos ese espíritu.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Obteniendo el fin que se consiga esa reducción, tenemos que asegurarnos que se haga dentro de la legalidad y que no tengamos el perjuicio, estamos dispuestos pero siempre que exista ese compromiso y que se consiga.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El compromiso está, en cuanto pasne estas fiestas nos sentamos y pedimos información a más Ayuntamientos para ver las líneas que siguen y adaptarlas a nuestro municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De hecho Vélez ya lleva tiempo llevando ese tipo de línea.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vale, la proposición queda sobre la mesa y pasamos al siguiente punto.

## **SEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL PP SOBRE RETIRADA DEL DECRETO-LEY 5/2012 DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y PARA LA PROTECCIÓN DEL LITORAL EN ANDALUCÍA**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“Retirada del Decreto-Ley 5/2012, de medidas urgentes en materia urbanísticas y para la protección del litoral en Andalucía

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 27 de noviembre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 5/2012, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

La utilización del Decreto-ley por el Gobierno andaluz para aprobar las sustanciales modificaciones legislativas que se incorporan en esta norma no puede justificarse en modo alguno en una extraordinaria y urgente necesidad, dado que ha habido tiempo más que suficiente para su tramitación como Proyecto de Ley desde que el ejecutivo autonómico anunciara en el pasado mes de junio que iba a legislar sobre esta materia.

Hay que señalar que con la elección del Decreto-ley por el Ejecutivo autonómico se ha huido del diálogo, acuerdo y consenso que lleva consigo desde el inicio toda tramitación como Ley, ocultándose con ello a los agentes económicos y sociales y a los Ayuntamientos esta importante reforma legislativa.

Además, el Gobierno andaluz, en los 19 años transcurridos desde la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha tenido tiempo más que suficiente, si hubiese querido, para consensuar un modelo de ordenación del territorio y urbanismo equilibrado, y no optar por la ocultación y la imposición para aprobar las modificaciones legislativas que introduce el Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

En la regulación de la ordenación del territorio y del urbanismo en Andalucía hay que señalar tres normas, la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, que acuerda la publicación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, como el armazón de la normativa en estas materias.

Estas tres disposiciones señaladas en el párrafo anterior, vigentes actualmente, y las numerosas normas aprobadas desde el año 2002 que afectan directamente a la ordenación del territorio, al urbanismo y la vivienda, han dado lugar a que se haya producido un solapamiento en el regulación de estas materias, que se incrementa incluso con la aprobación del Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre, y que determina que esta última norma sea innecesaria.

Entrando en el contenido de esta norma, las modificaciones legislativas que introduce el Decreto-ley suponen una suspensión de las competencias en materia de impulsión de su planeamiento a los Ayuntamientos y una limitación de la autonomía municipal en esta materia, que va a imposibilitar el normal desarrollo de proyectos que son conformes a la legislación vigente, y que generan una situación de desconfianza en la ordenación del territorio y el urbanismo en Andalucía.

Asimismo, hay que destacar que este Decreto-ley ha generado una situación de inseguridad jurídica, que ha sido destacada por agentes económicos, que puede ahuyentar la inversión en nuestra comunidad en el momento en el que más se necesita, y dañar, en contra de lo que se dice, a un sector fundamental para nuestra economía: el turismo.

Este Decreto-ley puede convertir en ilegal lo que contaba con el visto bueno de la Junta de Andalucía, y era legal conforme a la legislación vigente, y manchar la credibilidad de Andalucía para muchos años.

Incluso, con esta norma, el propio Gobierno andaluz se corrige el mismo, y un buen número de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados en los últimos años, a los que ahora se va a superponer un nuevo instrumento, el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, ahora puede ser que tengan que ser modificados para convertir en ilegal lo que hace pocos meses el Gobierno andaluz aprobó como legal.

Directamente relacionado con lo anterior, hay que resaltar que todo el litoral de Andalucía, a excepción de la aglomeración urbana de Huelva, cuenta con Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados y en vigor, algunos con fecha de aprobación posterior al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) de 2006, como el del Levante Almeriense y el de la aglomeración urbana de Málaga, aprobados en el 2009, y los de la aglomeración urbana de Almería, Costa Noroeste de Cádiz, la Janda (Cádiz), Campo de Gibraltar (Cádiz) y Costa Tropical de Granada, aprobados en el 2011.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Algarrobo insta al gobierno andaluz a retirar el Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.
2. El Ayuntamiento considera que la ordenación de territorio del litoral de Andalucía está suficientemente garantizada y regulada por la normativa existente y especialmente por los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados en los últimos años, siendo por ello innecesarias gran parte de las modificaciones legislativas que se introducen en el Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre.
3. El Ayuntamiento manifiesta su rechazo al Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía, por suponer una limitación de la autonomía municipal en materia de planeamiento y generar una situación de inseguridad jurídica y desconfianza, que puede ahuyentar la inversión en Andalucía y manchar la credibilidad de nuestra región durante muchos años si se llega a convertir en ilegal lo que era legal conforme a la legislación vigente.”

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:

Lo primero que quiero hacer es felicitar a los vecinos en este pleno tan navideño y desearles un feliz 2013, que sea mejor que el 2012. Resumiendo la propuesta, quisiera concretarlo más, sigue sin aprobarse el plan general pero se han hecho dos propuestas y con este decreto ley la Junta de Andalucía directamente puede intervenir el plan general que hizo el PSOE, que no se llegó a aprobar, como el que se redactó se quedó colgado, podría intervenir y que se quede en agua de borrajas porque ahora no se permite construir en un mínimo de 500 metros en el margen del litoral, en concreto el desarrollo de Algarrobo tanto un partido como otro hemos entendido que el desarrollo está aquí en el pueblo pero que todavía tenemos una potencialidad muy grande en Mezquitilla y en parte de Algarrobo Costa y tanto un plan general como otro así lo recogía. Este decreto ley impide ese desarrollo. No lo hemos hablado con los servicios de urbanismo del Ayuntamiento pero puede incidir en planes ya aprobados, de desarrollo por ejemplo de la zona del Mercadona.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, días antes hemos pedido la información después de que saliera el decreto para ver cómo nos influía a nosotros y dando cumplimiento al propio decreto le hemos comunicado a los propietarios de dos sectores que tenemos en desarrollo, los de la AUL-6 y AUL-5, uno en Mezquitilla, zona de Camarillas y otro que es el siguiente al LIDL, que están en desarrollo que ahora mismo quedan paralizados con dicho decreto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:

Entonces lo peor que puede pasar en Andalucía es que se paralicen inversiones y esa sensación de inseguridad jurídica de que la gente no sepa si se va a poder hacer algo allí, si no, qué pasa, van a perder el dinero, el empresario que viene de fuera y quiere



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

invertir aquí porque tenemos una capacidad de desarrollo muy fuerte, pues ese dinero que se vaya por esa inseguridad jurídica. Ya hay suficientes mecanismos legales urbanísticos para que regulen el desarrollo de los pueblos y no es necesario otro que ha entrado como un elefante en una cacharrería creando una sensación de inseguridad jurídica muy fuerte.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Con este tema podríamos debatir horas pero por ser lo más escueto posible, en primer lugar el partido popular con la presentación de estas mociones a través de todos los municipios, sobre todo del litoral de Andalucía, está defendiendo un modelo urbanístico que sigue basado en la burbuja inmobiliaria que originó la crisis que actualmente tenemos y que ese modelo urbanístico se cimenta en la especulación y las agresiones medioambientales. El PSOE, con la creación de esta normativa lo que pretende es la defensa y protección de nuestros recursos medioambientales, turísticos y económicos, uno de nuestros mayores atractivos turísticos es el encanto de nuestra zona y lo que se pretende es proteger esos tesoros que tenemos y que por desgracia el crecimiento incontrolado hace que estemos perdiendo. Sobre todo, por lo que apuesta el PSOE, es defender un crecimiento urbanístico que esté siempre ligado a la sostenibilidad, un crecimiento insostenible produce lo que tenemos ahora, cientos de miles de viviendas sin poder vender y perder el respeto por el medioambiente. Consideramos que sería un error no aprender de lo que ya nos ha sucedido y por tanto el PSOE pretende con esto dar una respuesta rápida a la problemática que se están creando. Podríamos hablar de muchas cosas, se habla en la moción que con esta ley se va a conseguir paralizar el crecimiento de los municipios y no es totalmente cierto. Como bien ha dicho el portavoz del PP efectivamente se desarrolla el POTA y de esto hace ya bastantes años y, sin embargo, aun desde que se iniciara esta ley que puede tener unos 19 años, sólo el 11% de los municipios se han adaptado a esa ley, unos 10 municipios de los 62 del litoral más o menos y después lo que hace esta ley es mientras se crea el plan de protección es paralizar inmediatamente lo que está en construcción para que se adapten a esta normativa y cuando se realice este plan de protección, se haga con la garantía suficiente. Para que me entiendan, el plazo que se da para la realización de este plan de protección es de 2 años pero la paralización puede ser por un máximo de 6 meses, o sea que tampoco se paralizaría demasiado y estamos hablando de una repercusión prácticamente ínfima porque ustedes verán que la actividad urbanística últimamente no es muy fuerte. Este decreto pretende defender nuestro medioambiente que por una vez ha sido felicitado por asociaciones de protección del medioambiente andaluz pero, como digo lo que se busca es regular el crecimiento urbanístico y aprender de los errores cometidos, rompiendo con las actuaciones pasadas en las que no se miraba la sostenibilidad del crecimiento. Por todas estas razones nos vamos a manifestar en contra de la moción porque es lógico que desde la administración andaluza se trate de proteger esto, en contra de la ley de costas que el gobierno central ha sacado y como digo no es cuestión de enfrentar una a otra, son dos normativas que no se aplican sobre el mismo suelo, una es sobre el dominio público y la andaluza va sobre el suelo inmediatamente posterior pero sí que son dos maneras diferentes de concebir las políticas urbanísticas, uno sostenible y otro de la especulación y agresiones medioambientales.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde el Equipo de Gobierno es evidente de que tenemos que velar por los intereses de nuestro municipio, como decía anteriormente la alcaldesa, han quedado paralizados dos sectores, dos planes parciales que podían traer empleo e ingresos a las arcas municipales, calidad de vida. Vamos a apoyar la moción popular porque este decreto ley “supone una suspensión de las competencias en materia de impulsión de su planeamiento a los Ayuntamientos” ya está mermando la autonomía que tenemos los Ayuntamientos, “y una limitación de la autonomía municipal en esta materia, que va a imposibilitar el normal desarrollo de proyectos que son conformes a la legislación vigente, y que generan una situación de desconfianza en la ordenación del territorio y el urbanismo en Andalucía” y en el siguiente párrafo dice “Asimismo, hay que destacar que este Decreto-ley ha generado una situación de inseguridad jurídica, que ha sido destacada por agentes económicos, que puede ahuyentar la inversión en nuestra comunidad” que lo puede hacer en nuestro municipio, puede que gente que está dispuesta a gastarse el dinero en Algarrobo, desista por este decreto ley, “y dañar, en contra de lo que se dice, a un sector fundamental para nuestra economía: el turismo”, desgraciadamente el mal que se haya podido hacer a nuestro litoral ya estaba hecho hace mucho tiempo, el efecto de la burbuja inmobiliaria no la ha causado ni este gobierno municipal ni el anterior. El boom del turismo en nuestro municipio comenzó en los 60 con las pantallas de bloques frente a nuestro litoral, que no se puede tirar y eso sí que causó un efecto muy perjudicial para nuestro medioambiente. Se está hablando de subir a 500 metros, no tiene nada que ver con la mejora en la calidad ambiental y de vida, creo que el gobierno de la Junta de Andalucía lo que hace es inmiscuirse en la autonomía de los Ayuntamientos, no contando con la participación de los mismos ni de todos los partidos con representación en la comunidad autónoma ni con otros que aunque no tienen representación, tienen mucho que ver porque gobiernan en muchos pueblos de Andalucía, como el partido andalucista. El grupo municipal andalucista, este Equipo de Gobierno va a apoyar la propuesta porque creemos defender los intereses de los vecinos y vecinas de Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Es curioso como a veces se emplean lugares comunes, se van diciendo cosas, se habla de burbuja inmobiliaria, descontrol, creo recordar que hemos hablado de normativa de la Junta de Andalucía, de decreto ley y de leyes de la junta. La competencia en urbanismo es de la Junta de Andalucía. Palabras literales de Alberto, que no se ha mirado por la viabilidad ni sostenibilidad del crecimiento urbanístico, no lo habrá mirado la Junta de Andalucía. No estamos diciendo que haya que hacer un crecimiento desaforado ni salvaje, queremos un pueblo en condiciones y atractivo para que la gente venga aquí a vivir y que invierta y tengamos un Algarrobo de calidad. Como comentaba el portavoz andalucista, el gran desarrollo urbanístico ha sido hace 10 o 12 años aquí, ni nosotros ni el PA había gobernado, ahora se habla de burbuja pero cuando entraban 600.000€ en el Ayuntamiento de Algarrobo no escuchaba hablar de burbuja inmobiliaria. Cuando se urbanizó todo Algarrobo Costa y Mezquitilla y algunas se han hecho bien y otras mal y lo hizo el gobierno socialista de Algarrobo. El PSOE en su propuesta de plan general decía de seguir urbanizando la costa, porque es bueno para Algarrobo. Queremos calidad y no queremos torres como alguna que se ha hecho en Algarrobo Costa hace bien poco,



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

queremos que haya trabajo y en construcción que se demoniza pues aquí hay mucha gente que ha vivido de la construcción y no los vamos a mandar al infierno, porque la gente que va a hacer, ¿se va a ir a Soria? Es que esta temperatura que tenemos la vamos a tirar y vamos a decir que Algarrobo no vale nada y que no se construye más, o si nos pregunta un belga que se quiere venir a vivir a Algarrobo le decimos, no, tú te quedas en Bélgica o a Santander, aquí no te queremos. Es una vía de crecimiento básica que tenemos y debería haber un consenso porque no hay otra. Ni tenemos fábricas, la agricultura que tenemos que es muy buena ya sabemos cómo está. Lo que tenemos aquí, que no tienen en otros lugares de Europa es el clima y el clima trae a gente que quiere tener calidad de vida aquí y quiere una casa para establecerse aquí. Ese decreto va en contra, fundamentalmente de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pensad que nuestro litoral, como tal, está construido desde hace muchos años, estamos hablando que nos vamos desde la carretera bastante más hacia arriba. El impacto medioambiental con el litoral, habrá otro tipo de impacto pero eso no, es paralizar el crecimiento lógico y que dentro de los propios planes parciales el Ayuntamiento decidirá, junto con los promotores, cómo quiere que se desarrolle y así que sea algo sostenible, la palabra que abarca todo. Nos ha limitado esas dos zonas y no tiene sentido con el litoral porque ya lo tenemos construido. Con otros municipios puede que sí, con dunas de Cádiz pues sí, pero a nosotros nos fastidia por completo y repito, dando cumplimiento al decreto se ha dado comunicación a los propietarios de que quedan suspendidos sus planes y habrá que ver consecuencias de avales y ciertas garantías, qué ocurre con eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quisiera puntualizar unas cosas, no es cuestión de engañar a los ciudadanos ni crear alarma en cuestiones que no son del todo reales. En primer lugar, culpar a la Junta de Andalucía de la paralización de ciertos proyectos es falso, la paralización no es otra que la culpa de los Ayuntamientos como el nuestro que no se han adaptado al POTA, se paralizan aquellas de aquellos municipios que no han adaptado su normativa y nosotros somos unos de ellos. Esa paralización es una medida cautelar de 6 meses que es lo que la Junta de Andalucía tiene previsto para desarrollar la normativa y se hace para garantizar que no se pueda realizar construcciones que no cumplan con esa sostenibilidad que se pretende con esta nueva normativa. Esa suspensión cautelar de la construcción tiene una duración máxima de 2 años pero en principio, como digo, una medida cautelar de 6 meses. Lo que se pretende es suspender esta construcción hasta que se garantice que los proyectos se hagan dentro de esta nueva visión o planteamiento de sostenibilidad en el suelo. Hablan también de que estando gobernando el PSOE también se ha desarrollado suelo, en ningún momento estoy buscando excusar parte de responsabilidad que el PSOE y los dirigentes que han gobernado tengan pero, repito, es un error no atender los errores y si aceptamos que hemos cometido errores hay que poner medidas porque somos los primeros que hemos dicho que hay que tomar medidas y crecer de manera más ordenada y evitar construir de manera irregular que provoque los daños que estamos sufriendo ahora, consecuencia de este crecimiento desproporcionado e irregular. El PP también tiene que reconocer que tiene parte de culpa por la liberalización del suelo en su época,



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

que empleó la especulación urbanística y dio pie a la burbuja inmobiliaria. El PSOE tuvo el error de no haberla explotado antes cuando tuvo la responsabilidad de haberlo hecho y puedo acepta la culpa en ese aspecto. Me gusta que el portavoz andalucista tome la moción popular como una biblia y le de un valor como si fuera palabra de Dios y base su argumentación en lo que pone. Creo que hay muchas cosas que no son del todo ciertas, son exageraciones y parece que se plantea que en Algarrobo no se vaya a construir en una línea de 500 metros en la vida y es totalmente falso. Lo que pretende esta normativa es crecer urbanísticamente intentando agotar menos recursos de suelo y medioambientales, simplemente. Pero hacerle ver a los vecinos que por culpa de este decreto Algarrobo va a dejar de tener ingresos porque no se va a construir... si se hará, pero dentro de unos marcos legales que intentan evitar lo que ha ocurrido hasta ahora. Todos queremos que se construya y demás, pero todos los vecinos tienen derecho a disfrutar de más espacios abiertos, parques y otras infraestructuras que también dan más calidad de vida. Evidentemente más vivienda son más ingresos para nuestro municipio, son más impuestos, pero calidad de vida también son otras infraestructuras. Hay que ser realistas y decir las cosas como son. Los Ayuntamientos adaptados al POTA no tienen ninguna prohibición. El portavoz del partido andalucista ha hablado que se va a vulnerar la autonomía de los Ayuntamientos, cosa que es totalmente falsa porque la nueva normativa reconoce que se va a crear una comisión en la que estará representado tanto el gobierno central como la comunidad autónoma y los Ayuntamientos y en ella podrán debatir y plantear propuestas de modificación. La ley se hace respetando las competencias que cada administración tiene en urbanismo, sino no podría ser una ley con garantía legal.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Me sorprende las contradicciones en las que entra el portavoz socialista. En este pleno municipal, desde el Equipo de Gobierno o desde el partido popular le ha echado en cara en el debate que se ha hablado del partido socialista, cómo está el país debido al partido socialista el siempre ha dicho yo no tengo nada que ver, yo defendiendo los intereses de Algarrobo. Ahora parece que le interesa mucho los intereses de Andalucía en contra de los intereses de Algarrobo. Es culpa del Ayuntamiento porque no tiene ningún POTA, este Ayuntamiento trayendo la adaptación a la LOUA que puede suplir el efecto de no estar en el POTA y el partido socialista votó en contra, otra contradicción más. Dice que el portavoz del partido andalucista toma como si fuera la biblia, dos párrafos de la proposición del partido popular, no se toman así, se toman como referencia para decir que el Ayuntamiento tiene una autonomía que hay que respetar, ¿quién conoce mejor los intereses de un municipio que los propios vecinos y representantes del municipio? Los que estamos aquí conocemos cómo debe ser el desarrollo urbanístico de Algarrobo. También me sorprende la contradicción, el PSOE en Algarrobo hace un avance del nuevo plan general, se queda parado pero se retoma en la legislatura anterior y en esta. Intentamos ver entre los tres partidos, cómo queremos que se desarrolle este nuevo plan general. En ese momento el PSOE estaba de acuerdo en que el crecimiento sea tal y como viene en el avance inicial que proponía el PSOE y ahora dicen que no están de acuerdo y hablan que se puede paralizar este decreto ley que ya ha entrado en vigor, que de hecho hemos tenido que notificar porque quedan automáticamente paralizados, dicen que puede tardar entre 6 meses y 2 años. Anteriormente presentaban una moción donde



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

decían que tenemos una situación dramática, que es necesario que haya inversiones, empleo, de buscar algo mejor porque los vecinos necesitan un escape para poder subsistir y ahora se ponen de lado de la Junta de Andalucía y en contra de los intereses de los ciudadanos de Algarrobo, creo que es una nueva contradicción. Quiero pedirle al grupo socialista que razonen un poco, paralizar ese tiempo, ¿cree el señor portavoz socialista que este Ayuntamiento, nuestros vecinos, están en condiciones de soportar esa nueva presión? Creo que lo que estamos pidiendo es instar a la Junta de Andalucía para que dé marcha atrás para que anule este decreto ley porque desde el gobierno de la nación se está intentando arreglar los errores a los que hace referencia, a los que asume la culpa y parece que muchos de los errores han sido provocados por el PSOE durante muchos años de gobierno. Creo que en este momento lo que pide la moción del PP y que este Equipo de Gobierno intenta defender, son los intereses de nuestro municipio por encima de los intereses del partido al que representa cada uno y vosotros, como representantes políticos de Algarrobo deberíais de velar por los intereses de los ciudadanos que han votado para que defendáis los intereses de Algarrobo, no de Andalucía en general. Los errores que los enmienden los que tengan la responsabilidad y desgraciadamente no van a contar con el Ayuntamiento de Algarrobo si hay que crecer hacia donde está previsto, donde los tres partidos políticos hemos consensuado para desarrollar nuestro plan general y creo que deberíais reconsiderar vuestra postura porque lo que se propone es por el bien de Algarrobo.

Interviene el Concejel del P.P. D. Antonio Cerdón:

Terminando, cuatro apuntes. El suelo no se liberalizó, lo que el suelo está es planificado, es justo lo contrario y la especulación vino por otros motivos. Se ha empezado muy mal la relación con los municipios, la FAMP no ha informado del decreto ley, obligatorio y lo que sí tenemos que aceptar todos es que lo que se ha creado, de entrada, es inseguridad y si hay algo que casa muy mal en estos tiempos es inseguridad, inversión y dinero. El que invierte quiere tener la seguridad de que va a llegar a buen puerto. 6 meses, 2 años, vete tu a saber el papel... no, no, no, yo me voy a otro sitio. Tenemos que ser más prácticos y ver nuestro pueblo. Vamos a ver, no habíamos quedado y todo el mundo estaba de acuerdo, que La Vega se iba declarar como urbanizable, que íbamos a poner un hotel en la zona de Algarrobo Costa, que era lo que queríamos, que la parte de Trayamar se podía urbanizar, que en Mezquitilla hay muchas zonas urbanizables todavía, para eso estamos nosotros para que se hagan bien, con respeto al pueblo. Que nos van a decir a nosotros, ¿que Algarrobo no tiene capacidad de desarrollo? ¿desarrollo beneficioso para el pueblo? ¿nos lo va a decir la Junta de Andalucía? Alberto, te digo que no. Perjudica gravemente a los intereses de nuestro pueblo y por eso hemos pedido la retirada. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los tres concejales del PP y los cinco concejales del PA.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Votan en contra: los cinco concejales del PSOE.

Se aprueba la proposición por mayoría absoluta.

## **TERCERO: MOCIONES URGENTES**

### **MENCIÓN ESPECIAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A UNA ACTUACION DE LA POLICIA LOCAL**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Explico la urgencia de la moción. Como hemos hablado los portavoces, aprovechar en este pleno el hacer una mención especial de toda la Corporación municipal a una actuación de la Policía Local durante este mes, para que no pasara de este pleno el hacer esa mención. Por eso la urgencia.

Se vota la urgencia:

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

La Sra. Secretaria hace lectura de la moción:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado 4 de Diciembre, hacia las 13.30 h. se produjo un robo a una persona mayor de unos 80 años, vecino de nuestro pueblo. Al percatarse un miembro de la policía local inician un operativo de persecución y captura junto a dos compañeros, persiguiendo a los ladrones por las calles del pueblo, siendo estos detenidos en un solar en C/ Río. A continuación trasladan los detenidos al cuartel de la guardia civil y pudieron encontrar el dinero robado a este vecino el cual fue devuelto.

Por todo ello el Pleno municipal de este Ayuntamiento adopta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno de la corporación municipal, desea expresar una felicitación pública, dirigida a la POLICIA LOCAL, por la labor que viene prestando velando por la seguridad ciudadana, en cumplimiento de sus obligaciones, así como hacer una mención especial, por el caso anteriormente expuesto, a los agentes, D. Sebastián Gregorio Guerrero Ruiz, D. José Luis Ariza Recio y D. Juan Manuel Godoy Talamonte, de igual manera se les dará traslado de este acuerdo y se hará constar en sus expedientes personales, así como hacer extensiva dicha felicitación a la Guardia Civil de Algarrobo agradeciendo su colaboración.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado claro los motivos por los que el pleno de este Ayuntamiento quiere hacer esta distinción. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejel del P.P. D. Antonio Cerdón:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Nosotros nos ratificamos en el agradecimiento y en el reconocimiento por el hecho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros igual, el PSOE quería aprovechar la oportunidad para felicitar al cuerpo de la Policía Local de Algarrobo. La labor que desarrollan, por desgracia, es una labor no gratamente reconocida porque los ciudadanos nos quedamos siempre con la parte que tiene más de castigo de poner sanciones, pero es evidente que desarrollan otras muchas tareas que tenemos que agradecer porque gracias a ellos la seguridad de los ciudadanos es la que es. Es acertado que este pleno tenga este reconocimiento con ellos porque se lo merecen por la labor que desempeñan. Pedirles también a los ciudadanos que reconozcan ese valor que tienen dentro de la calidad de vida que tenemos y así se lo reconozcan. Felicitarles también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que queda claro el sentimiento de todos. Es verdad que tienen un trabajo complicado y muchas veces hace que haya actuaciones que queden en entredicho y además son los que nos tocan el bolsillo con las multas y eso la verdad nos desagrada y nos quedamos con ese mal sabor de boca siempre.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

## **CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- Se da cuenta de varios decretos, uno de inscripción de parejas de hecho, un decreto de una orden de ejecución de obra de conservación y mejora en C/ Blas Infante 2, con un informe tanto de la Policía Local como de la arquitecta técnica por problemas que tiene la casa en la fachada, la casa que hay frente a las tortas, de Carmela, se desprendió un trozo.
- Se va a impartir un taller de autoestima en los meses de Enero y Febrero, destinado a las mujeres y para mayor información se puede acudir al área de cultura o a la tenencia de alcaldía.
- El día 10 de enero tenemos prevista la visita del presidente de la diputación de Málaga en Algarrobo para inaugurar todo lo nuevo que se ha hecho en la Avenida de Karat que fue a través de planes provinciales de diputación. Como no hay dinero no se ha podido poner la escultura que pensábamos y se ha puesto un Algarrobo y cuando la cosa mejore pues hacer esa escultura. También inaugurará el hogar del jubilado de Algarrobo Costa, ya se ha aprobado por diputación la petición que hicimos de mobiliario y están encargados.
- El 11 de este mes se recogió el estudio luminotécnico del alumbrado exterior de nuestro municipio. Ahora os daré un informe resumen para que tengáis conocimiento, junto con los otros 9 municipios de toda Andalucía que hemos



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

formado parte de esta experiencia piloto donde la Junta de Andalucía ha hecho un estudio del alumbrado y se presentan opciones para ver de qué modo podemos reducir tanto contaminación lumínica como ahorro en la factura. A partir de enero se llevarán a cabo reuniones en el Ayuntamiento con personal de la Junta de Andalucía para elaborar pliegos, se creará una comisión en la que me gustaría que participáramos todos y salgan lo mejor posible.

- El pasado 4 de diciembre el Ayuntamiento de Algarrobo, junto con los de Vélez, Torrox, Nerja y Rincón, firmaron un acuerdo con la fundación EOI que es la Escuela de Organización Industrial que depende del ministerio. EOI es una fundación del sector público estatal dedicada a producir y difundir conocimiento y ofrecer servicios de valor a empresas y emprendedores y administraciones, en los valores de economía abierta, social, verde y digital. El objeto del convenio es impartir cursos como de gestión integral y competitividad de las empresas de sectores agroalimentario, turístico y artesanales, dos cursos para la capacitación de emprendedores, empresas auxiliares del sector agroalimentario y un curso sobre gestión tecnológica en la empresa. Nuestro compromiso, por nuestra parte, es facilitar alumnos y dar difusión a estos cursos. El sector agroalimentario es el sector más potente de Algarrobo y emprendedores a este nivel es importante y se pueden apuntar a estos cursos, que son de un nivel más elevado a lo acostumbrado en esta zona.

## **QUINTO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES**

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Visto la fecha del pleno es buen momento para hacer repaso de las cuestiones que tenemos durante todo el año. En noviembre de 2011 se aprobó una moción sobre creación de una ordenanza que regulara el uso de locales municipales. En junio de 2012 preguntamos cómo estaba la ordenanza y se nos dijo que se estaba trabajando en ella. Ha pasado un año y no tenemos nada, ¿cómo está?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tenemos un inventario como todas las características y todo y lo que falta es hacer la ordenanza.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

En el mes de junio el pleno aprobó la adopción de una serie de medidas para garantizar la transparencia en el Ayuntamiento. Se aprobó para que estuvieran en marcha el 31 de diciembre de 2012, ¿se ha hecho algo de eso? nos llegó un correo que no hemos contestado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahí está.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

No era el tema de la transparencia que hubiera una foto mía en la web del Ayuntamiento ni que la gente supiera que soy licenciado en derecho, pero vamos que es lo de menos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se empezó pasándole a todos los miembros del pleno que facilitara información y lo que yo sé es que ninguno la hemos facilitado. Es algo más, al igual que se pidió también a una persona para tener en esa comisión, nosotros tenemos varias cuestiones anotadas, a ver si se crea esa comisión y la iniciamos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Hace ya bastantes plenos se aprobó una moción para que se hiciera uso compartido del gimnasio en C/ Las Flores. Preguntamos en junio qué pasaba con esto y la alcaldesa se comprometió en la elaboración de un cuadrante. Lo que sabemos es que no se ha elaborado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, se ha elaborado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Igual que el año pasado, este año a principios de curso nos fuimos el coordinador y yo a hablar con el profesor de educación física, hicimos un cuadrante con él y le pareció bien y se lo dimos a él y al director.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Hay acuerdo entre las partes? ¿no hay ningún problema?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, aunque unos cuantos vecinos han salido a la calle porque quieren que se quiten las mujeres del gimnasio pero el acuerdo se llegó con ellos. El colegio tiene tres días y nosotros tenemos el miércoles y el viernes que lo tenemos por la mañana. Ahora vamos a intentar agrupar para quitar una hora más, terminar a la 1 en vez de a las 2.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Acabamos de oír hablar del plan de iluminación, en abril tuvimos cierta discusión a propósito del gasto de luz. Hay cosas con las que no puedo, ahora no se pone la iluminación de navidad, pues no se pone, ¿por qué se sigue haciendo ese gasto tan bestial en La Vega? Con los tres focos de 2000W alumbrando no se sabe qué, por la parte, por la mañana... ¿no veis eso? además hay 45 farolas, que se podía apagar alguna.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo he hablado con los electricistas y me dicen que sino tendríamos que dejar todo el perímetro sin luz, lo que rodea las instalaciones deportivas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Pues que se quede sin luz.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Le he dicho al electricista que lo anule.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:  
¿No se puede quitar el foco?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Es que en el proyecto venían esos focos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:  
Pues se quitan.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
A raíz de la insistencia del tema, solicité la información al técnico y de los electricistas municipales. La respuesta de todos fue que el Ayuntamiento de Algarrobo tiene ese alumbrado público desde que se construyó el pabellón cubierto, lo único que ha aumentado con la pista de skate, es una lámpara de 400W, es lo único de más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:  
Pues yo veo tres.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Antes ya existían dos, talamos una rama del eucalipto porque había dos que alumbraban al río, al puentecito que hay, igual que en otro paso, lo que hemos hecho es poner otra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Ha aumentado 400W, una lámpara y es un circuito, ¿dejamos sin iluminación el pabellón que ya lo han robado varias veces? ¿También el entorno del campo de fútbol?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:  
En la autovía, si vas para Málaga ves que hay una encendida, una apagada y no pasa nada y el del telescopio lo agradecerá. No parece que tenga mucho sentido que hagamos lo que hacemos y luego tengamos ese despilfarro. La pregunta se convierte en ruego.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:  
Hemos felicitado a la Policía Local y no es culpa de ellos pero cuando se contrataron a los nuevos, creíamos que se iba a aumentar el servicio pero lo que vemos es que cuando antes iban dos, ahora van tres, ¿y eso?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Una vez que vuelvan de vacaciones la jefa de la Policía Local está mirando como incrementar un turno nuevo.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Pasa como con los focos, que son tres, antes estaban en prácticas pero ya no. Creía que era para que hubiera más horas, no para que donde iban dos, vayan tres.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este mes terminan las vacaciones, se va a incrementar una línea más en el cuadrante para que se puedan cubrir algunas noches.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Hace algunos meses presentamos una solicitud para ayudar a una chica que había tenido un incendio en su casa, ¿se ha hecho algo?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:

Estamos en ello, con el bingo solidario que se hizo el 7 de diciembre por los servicios sociales, se han recogido 669€ y eso se deriva para servicios sociales y desde ahí vamos a intentar ayudarle para ver si se puede poner las ventanas, que no tienen, y con los servicios operativos y la asistenta social vamos a ver de qué manera podemos ayudar a esa persona. Me gustaría dar las gracias porque hay mucha gente interesada en ayudar a esa mujer, dando dinero de forma anónima para ayudar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Me parece todo muy bien pero el presupuesto del Ayuntamiento son cinco millones de euros y debería tener una partida para estas cosas, sin tener que ir a beneficencia pero con tal de solucionarlo me parece muy bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Ha salido cuatro o cinco veces el tema de la moción que presentamos para la regularización de la contratación del personal. No sé si se está aplicando todo el proceso, es que no se ha traído a pleno. La última vez estábamos discutiendo el tema de la entrevista, consideramos que no debería de hacerse así. La última vez dijisteis que el PSOE no había visto y tal, llevamos un año liado con el tema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En junta de portavoces, estábamos con la entrevista y estábamos todos conformes excepto con la entrevista. Se ha puesto en marcha con la parte de la entrevista y sé, lo que pasa es que no lo he visto, porque les dije a los trabajadores que hacen las entrevistas y utilizan el baremo, que nos digan también si al aplicarlo tenían algún inconveniente, de modo que si había algo que se pudiera mejorar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Se está haciendo la convocatoria que pedíamos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por ejemplo, con el tema de las obras de AEPSA por ejemplo, el problema que encontramos es que tal y como ha llegado, han venido dos días antes y no podíamos



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

pedir la documentación porque el tiempo de reacción ha sido mínimo. En el anterior sí pero nos encontramos un problema con el INEM.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Eso no tiene nada que ver, es una convocatoria del servicio público de empleo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí pero en ese tipo de cuestiones el tiempo es por ejemplo, si tienen que trabajar el día 5 y el día 3 te están mandando el listado, es que no hay tiempo de reacción, ese es uno de los problemas que existen.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

También aprobamos que se aprobaran por el pleno los contratos de obras. Se están haciendo contratos de obras, porque lo hemos visto en la documentación, se ha comentado en junta de portavoces pero no se ha traído al pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No sé a qué te refieres, que contratos de obras, no se ha hecho ninguno.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Una pregunta sobre la obra que está haciendo Aquagest en la urbanización río algarrobo, que están paralizadas, ¿sabéis algo del tema?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Sí, lo único pendiente es echarle el asfalto pero ha habido un pequeño problema entre la empresa que ha cogido la obra, Frías, y la que viene a echar el asfalto. La semana pasada hablé con ellos y parece que está solucionado. Cuando pase los días de fiesta se reanudará.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Qué problema había?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Problema económico pero entre ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría saber si durante este año se ha realizado alguna actividad relacionada con el tema de la prevención sobre alcohol y drogas, ¿se ha hecho alguna campaña este año?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:

No. Tenemos una que la vamos a realizar cuando termine las fiestas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No se ha hecho ninguna este año, no lo veis prioritario ni importante.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Si nos parece muy importante.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Pero en un año no se ha hecho nada.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Este año no se ha podido hacer pero no quiere decir que no nos acordemos de esas personas que lo están necesitando.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Fiestas se han hecho muchas, verdad?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Se han hecho las que antiguamente también se hacían.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Las fiestas dan más votos que las campañas contra la droga, ¿verdad?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
¿Que dices que yo desde aquí no apoyo a las personas?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Yo pregunto, yo sólo pregunto.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Y yo te contesto Miguel.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Me gustaría saber si se ha llevado a cabo alguna actuación en relación al mal estado en el que se encuentra el río, a la altura del puente. He preguntado en varias ocasiones sobre el arreglo de ese hormigón.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Tenemos que hablar con Aquagest porque hay una arqueta ahí y estuvimos mirando para ver cómo repararlo, a ver si deja de pasar el río.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Y sobre el estudio, se habló de hacer un muro allí en el río, allí mismo.

Interviene el Concejel del P.A. D. Rafael Segovia:  
Puntualizo lo que dice mi compañero. Este verano se limpió el río y todas las rocas grandes que se cayeron la echaron en el socavón, en el hoyo grande que hay cercano ya en el puente.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Miguel García:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Sí, pero no se ha hecho ningún estudio ni se le ha pedido a ningún organismo si corre peligro.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Usted sabe la situación económica de este Ayuntamiento. Nos piden que intentemos priorizar en el gasto y ahora le hace una crítica a la compañera que tenemos para fiestas y no tenemos para campañas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es que no me parece normal que en un año no se haga nada en un tema tan importante como el tema de la droga.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Muchas de las campañas que se realizan se hacen con ayuda de subvenciones, el Ayuntamiento, cuando tiene disponibilidad de crédito, cuando tiene capacidad financiera hace campañas, hace estudios pero si no tiene prioriza el día a día, lo importante para los ciudadanos de nuestro pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha echado la roca pero no se ha hecho ningún estudio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De acuerdo. ¿Sabe la señora alcaldesa si después de la última lluvia ha habido algún problema con la depuradora? Porque los colectores se habían arreglado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A la altura del río algarrobo hacia el río, hubo problemas con arquetas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sigue entrando agua digamos mala, lo que impide que pueda depurarse las aguas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esa creo que fue la que va para abajo ya, que reventó no sé el motivo, y Axaragua tuvo que ir a arreglarlo rápidamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Se ha hablado varias veces de que había pendiente el tema de las pagas extraordinarias que se habían cobrado de forma indebida por los concejales. Me gustaría saber cuántas pagas de estas se han cobrado y si se ha fijado el criterio o forma de devolver esas pagas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se han cobrado dos y espero que en el pleno de enero lo demos por solucionado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

He visto en alguna de las actas que en septiembre la alcaldesa dijo que al principio del mes de octubre iban a empezar a trabajar dos policías secretas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
De paisano.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Que iban a controlar el tema de basura y de los perros. ¿Están actuando ya en este tema?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Hay alguna sanción? Me gustaría que me pasara, si es posible, las sanciones que se hayan podido producir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Las hay. Sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
En la Nochebuena se celebró una fiesta en la carpa, organizada por la asociación Axarjoven, ¿quién autorizó esta fiesta?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
El Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Se le pidió algún requisito o condiciones? ¿hay algún tipo de contrato?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Sí, hay una autorización donde se regula.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Cómo ha colaborado el Ayuntamiento en esta fiesta?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Se le ha ayudado, entre comillas, en pagar el seguro de responsabilidad civil, con el sitio y eso, porque anteriormente tenían una deuda con el antiguo concejal que había y ellos reclamaban esa deuda. El año pasado le ayudamos y este año lo mismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Tenían una deuda pendiente?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Era una asociación con unos gastos y reclamaban esos gastos.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:  
Sería el Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Pido disculpas en el sentido pero ellos venían que con quien lo habían tratado era con el antiguo concejal Sebastián Sánchez, no tengo por qué esconderlo tampoco.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Y la cartelería?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Sí, la cartelería.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
La cartelería, el montaje que se ha hecho.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
El montaje lo han hecho ellos junto con componentes de la pastoral.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Y ellos han comprado la tela que forra todo los alrededores de la carpa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Ha habido algún técnico que haya revisado si las instalaciones son adecuadas para ese tipo de evento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
La carpa como está, sin los elementos rígidos que tenía anteriormente, no hay inconveniente, por eso se ha autorizado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Se ha contratado la seguridad con alguna empresa en concreto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Sí, se han encargado ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Me gustaría que me facilitarais copia del contrato con la empresa que lo han hecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Te lo facilito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

¿Se ha controlado de alguna manera que en esa fiesta los menores no consumieran alcohol?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se supone que no se puede vender en ningún sitio bebidas alcohólicas a menores, es algo que tiene que ocurrir. El que las vendan en un momento dado es complicado controlar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Sabéis si ha habido alguna queja por parte de establecimientos que también se dedican a esta actividad? Que puedan pensar que es una forma de competencia desleal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, en el Ayuntamiento que yo conozca no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por último, me gustaría que me dijerais quién autorizó que se utilizaran los extintores del Ayuntamiento para esa fiesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Un extintor lo utilicé yo, había otro que no era del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Usted autorizó que se llevara un extintor del Ayuntamiento a la fiesta, desposeyendo al Ayuntamiento de un extintor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, porque había más en el edificio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me parece de una irresponsabilidad y temeridad tremenda. Supongo que habrá un estudio de los extintores que necesita si hubiera algún problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero como tenemos más en la instalación, por eso se ha autorizado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No es que haya más, es que hay un número determinado y si sucede algo y se acude al Ayuntamiento y no está ese extintor, eso lleva unas consecuencias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La Policía Local sabía que no estaba ese extintor ahí, si hubiese pasado algo se hubiese echado mano a otro pero vaya, le doy parte de razón.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Algunas veces me da la impresión de que no sabemos donde estamos sentados, se presta un extintor, un trabajador que trabaja por la mañana se pone a trabajar por la noche, ¿esto qué es?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esto es algo en lo que colabora el Ayuntamiento y facilita este caso a la asociación Axarjoven, con recursos limitados, para que tenga más garantías en su actividad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo mismo que se le ha ayudado en la seguridad se le ayuda un poco más y que hubiesen comprado los extintores, alquilados o lo que sea pero no se puede dejar desprovisto a un Ayuntamiento de extintores.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se ha quedado desprovisto, existen más Miguel.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Un ejemplo que le voy a dar, que es real. El año pasado hubo un incendio al lado del salón anexo, la Policía Local considerando que había un riesgo para los coches de al lado y demás, cogió todos los extintores del Ayuntamiento y los vació para apagar el incendio del coche, en ese momento también se estaba desprotegiendo la seguridad del edificio del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Estamos hablando de un suceso que ocurrió una mañana que en un momento dado se puede llamar a los bomberos si hubiese pasado algo, pero es que estuvo toda la noche sin ese extintor. Cuando se hace un seguro, que el Ayuntamiento tendrá, se prevé que haya un número determinado de extintores. Si ocurre algo y no están esos extintores, ¿qué te puede decir la compañía de seguro? Que si te tiene pagar una parte determinada no te la paga.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Creo que en este momento está siendo más papista que el papa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No, no, me estoy poniendo en todas las tesituras, cuando ocurre, ¿de quién es la culpa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

De quien tiene la responsabilidad, de nosotros, porque sabemos donde estamos sentados y cuáles son nuestras funciones y ustedes en el pasado fuisteis unos perfectos que lo hicisteis todo a la perfección.

Interviene la Sra. Alcaldesa:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se hizo con el ánimo de que existiera más seguridad en una actividad en la que colaboraba el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Hay que ponerse en todas y ruego que no vuelva a ocurrir.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
En varias ocasiones mi compañero Alberto ha preguntado sobre la rotonda de Las Terrazas y no ha quedado claro. Se han realizado, por lo visto, obras que no se han contemplado en el proyecto, como cerrar Calle Velero, etc. y en varias ocasiones se ha pedido que se nos informe con qué partida se ha financiado y cuál ha sido su coste y estamos esperando la respuesta de la señora alcaldesa. Espero que esta noche nos lo aclare de una vez.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
El coste no lo recuerdo ahora, no lo puedo decir de memoria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Esta cuestión se le ha hecho dos veces y usted está dando evasivas con la respuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Siento no haberle contestado. No se preocupe, te lo voy a hacer antes y en el próximo pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Eso, porque sino me voy a tirar toda la legislatura preguntando por esto. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:  
Una pregunta, ¿sabéis en qué situación se encuentra el quiosco que está fijo en Algarrobo Costa? Si está abierto o cerrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
No abren con regularidad porque no había afluencia de gente, incluso que se hiciera un cambio de ubicación porque durante las semanas ni cuando hace mal tiempo no hay venta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:  
A día de hoy sé que el quiosco está cerrado. Y hay gente que han venido preguntando diciendo que ellos podían haber cogido ese quiosco y haberlo tenido abierto, por eso pregunto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:  
En el último pleno pregunté por la dejadez que había en el paseo marítimo, te dije cómo estaban las palmeras, los muros llenos de pipi, las playas llenas de arbustos y me



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

dijiste que en un par de días empezaban a arreglar las palmeras. Ha pasado ya un mes, ¿cómo va el tema?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Hemos tenido un problema con el camión pluma, de Mancomunidad, ha estado varias semanas sin venir y como había cosas más urgentes como cambiar bombillas fundidas y demás pues lo hemos retrasado un poco.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

Hablamos de prioridades, las prioridades.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Es más prioritario una bombilla fundida que la playa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

He visto que los arbustos si se han recortado un poco, pero lo de la playa no y la barredora cuando pasa podía darle con la manguera un poco a los muros, limpiarlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Ahora no sacamos la barredora porque está lloviendo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

Pero no llueve todos los días. Es que no sé si preguntarme si en Mezquitilla paga menos impuestos que Algarrobo Costa, creo que no porque pasamos del puente y Algarrobo Costa está perfecto y Mezquitilla está que da pena, no sé que pensar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Para la gente de Algarrobo Costa, Algarrobo Costa está muy sucio. Habla con la gente de Algarrobo Costa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

Yo te digo que te des una vuelta. En el último pleno pedí copia del informe técnico, cuando pregunté por la casa que se está cayendo, ¿me lo habéis preparado?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que se ha notificado algo más, Mavi, y se le habrá dado plazo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

Pedí copia del informe técnico, por eso lo pregunto. No tengo más preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

En febrero se aprobó la redacción del listado de propiedades, por parte del Ayuntamiento, ¿se ha hecho?

Interviene la Sra. Alcaldesa:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Tenemos un inventario de todas las propiedades del Ayuntamiento, claro, se aprobó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:  
Se aprobó pero para entregarlo, ¿se ha hecho?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Dijisteis que ibais a preparar un disco, y no se nos ha dado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Ah, un CD, perdona.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:  
A colación con lo que acaba de decir Mavi y Carlos, Algarrobo Costa no es que esté más o menos abandonado que Mezquitilla o Trayamar o Algarrobo. Por el propio peso de la barredora, cuando entra en el paseo marítimo, rompe las losetas, ¿os habéis dado cuenta de ese detalle? Me imagino que se tomarán medidas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Se han pedido ya tres palés de losas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Ya se cambiaron losas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:  
Y decir que sí utiliza la manguera y si no, a las siete menos cuarto de la mañana en Algarrobo Costa, cuando quiera lo comprueba.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Es la bañadora, no la barredora, son dos máquinas distintas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:  
Pues que la bañadora se de un paseo y vaya limpiando un poco los muros que no nos podemos ni sentar, tenemos unos días muy buenos de fiesta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:  
Ruego la actualización de las ordenanzas dentro de la propia página del Ayuntamiento, no sé si son 15 o 18 y realmente son 3 las actualizadas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Actualizadas, no sé a qué te refieres.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:  
Creo que se han actualizado alguna que otra, la de alcantarillado, las que recientemente se han publicado en el boletín...



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene la Sra. Secretaria:

Las que hay deben de estar actualizadas todas porque de hecho la persona que se dedica a eso se las facilitó al informático para que las subiera, deben de estar actualizadas todas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Creo que no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

El pasado pleno solicité informe de fiscalización previo y posterior de todas las contrataciones que realizabais y que debe ser por parte de secretaría y no estaba.

Interviene la Sra. Secretaria:

Como bien dices en las bases de presupuesto, de acuerdo con la ley de haciendas locales, se establece una fiscalización previa y posterior, según los casos, en los que se hace una previa limitada se hace una plena posterior. En este Ayuntamiento siempre se ha hecho un poco de ambas, según los casos. Con expedientes más pequeñitos se ha hecho una plena, no dos, y en otros casos se ha hecho una previa limitada y no se ha hecho la posterior. La posterior se trata de un muestreo de los contratos y ver qué grado de cumplimiento se ha ido dando sobre la ley de haciendas locales, a efectos meramente informativos. Como normalmente aquí no se ha seguido siempre unos parámetros de fiscalización previa limitada y una posterior, sino que en algunos casos se ha hecho directamente la plena en un solo informe, no se ha visto necesario hacer ese muestreo, pero no hay ningún problema en hacerlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por algún motivo algunas actas de pleno que aparecen en la página web, la página no aparece vertical, aparece horizontal y no se pueden leer bien. Por si se puede mirar porque habrá sido un fallo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno pues feliz año nuevo a todos y ahora a cámara cerrada nos cantamos un villancico. Damos por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.